
Amnistía Internacional

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

**Negación de las libertades individuales
Casos de llamamiento
Actualización núm. 1**



Mayo de 1998
Índice AI: AFR 62/16/98/s
Distr: SC/CC/CO/CA/GR

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Negación de las libertades individuales

Introducción

El 17 de mayo de 1997, las tropas leales a Laurent-Désiré Kabila derrocaron al gobierno del ex presidente Mobutu Sese Seko y tomaron el poder en la República Democrática del Congo (antes Zaire). Muchas personas confiaron en que el país se dirigía hacia un futuro mejor.

Un año después, la efervescente y variada sociedad civil está siendo objeto de graves ataques. Decenas de políticos de la oposición, periodistas, activistas de derechos humanos, personalidades académicas, líderes religiosos y sindicalistas están recluidos ilegalmente. Muchos más han sido detenidos de forma arbitraria y torturados en los últimos doce meses, y en ocasiones acusados de poner en peligro la seguridad del Estado. Otros han sufrido violentas agresiones.

La Constitución sigue suspendida y están prohibidas las actividades de los partidos políticos no pertenecientes a la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación Congo-Zaire (AFDL). A principios de abril de 1998, el gobierno prohibió la organización de derechos humanos más destacada del país, la Asociación Zaireña para la Defensa de los Derechos Humanos. Unos días después, las autoridades declararon ilegales a la mayoría de las restantes organizaciones de derechos humanos después de negarse a inscribirlas.

Desconocido en gran medida para la comunidad internacional, el conflicto armado del Congo Oriental continúa desarrollándose. La AFDL, así como el llamado *Maji Maji* y otros grupos armados de oposición, han cometido graves abusos contra los derechos humanos de la población civil. Según informes, a finales de febrero de 1998 el ejército mató a más de trescientos civiles en la zona de Butembo, provincia de Kivu del Norte.

El Equipo de Investigación del secretario general de la ONU, encargado de investigar presuntas matanzas cometidas entre 1993 y 1997, vio su labor obstaculizada por el gobierno y el secretario general lo retiró del país en abril de 1997. Los testigos y contactos del Equipo de la ONU han sido víctimas de ataques, amenazas y detenciones.

Este documento tiene por objeto dar a conocer la represión cotidiana que sufren los congoleños cuando expresan opiniones independientes. Está centrado en casos individuales de congoleños que se han convertido en víctimas de abusos debido a sus actividades como periodistas, políticos de la oposición, defensores de los derechos humanos, líderes religiosos o sindicalistas. Algunos de ellos ya habían sufrido violaciones de derechos humanos durante el anterior gobierno del ex presidente Mobutu Sese Seko.

El documento es una actualización de otro anterior titulado *Negación de las libertades* (AFR 62/08/98/s), publicado en febrero de 1998, cuya consulta es útil aunque no esencial.

~~Jean-François Kabanda~~ Matthieu Ka Bila Kalele

MIEMBROS DE LA UNIÓN POR LA DEMOCRACIA Y EL PROGRESO SOCIAL (UDPS), PARTIDO POLÍTICO DE LA OPOSICIÓN

Matthieu Ka Bila Kalele y Jean-François Kabanda han sido condenados a dos años de prisión por sus actividades políticas. Están recluidos en el Centro Penitenciario y de Reeducción (antigua prisión de Makala) en Kinshasa.

Ka Bila Kalele es catedrático de la Universidad de Kinshasa y miembro destacado del partido de la oposición conocido como Unión por la Democracia y el Progreso Social (UDPS). Fue ministro de uno de los gobiernos del líder de la UDPS Etienne Tshisekedi. Jean-François Kabanda es periodista autónomo y estrecho colaborador de Matthieu Ka Bila Kalele. También es un miembro destacado de las juventudes de la UDPS.

Matthieu Ka Bila Kalele y Jean-François Kabanda fueron detenidos la noche del 24 de octubre de 1997. Posteriormente los acusaron de «atentado contra la seguridad del Estado», al parecer por haber publicado un artículo en el que pedían a la población que se opusiera a la influencia ruandesa y estadounidense en el país.

Pese a ser civiles, ambos fueron juzgados por un tribunal militar. El 23 de enero de 1998, el Tribunal del Orden Militar los declaró culpables de «difusión de rumores falsos». El juicio fue injusto, principalmente porque ambos procesados fueron declarados culpables de un delito que no se les había imputado.

Los dos presos tienen problemas de salud. Matthieu Ka Bila Kalele sufre reumatismo. En abril de 1998, Jean-François Kabanda padeció malaria y no recibió atención médica adecuada.

Difundan el caso de Matthieu Ka Bila Kalele y Jean-François Kabanda lo más ampliamente posible entre

- **abogados**
- **personalidades académicas y estudiantes**
- **periodistas**

y pídales que envíen llamamientos.

Escriban una carta al ministro de Justicia, M. Mwenze KONGOLO, Ministère de la Justice, BP 3137, Kinshasa, República Democrática del Congo (Telegramas: Ministre Justice, Kinshasa, República Democrática del Congo):

- **expresando preocupación por la condena a Matthieu Ka Bila Kalele y a Jean-François Kabanda a dos años de prisión;**
- **expresando preocupación porque, pese a que son civiles, fueron juzgados por un tribunal militar, y porque fueron declarados culpables de un delito que no se les había imputado;**
- **pidiendo a las autoridades que les permitan recibir la atención médica adecuada y acceder a un médico de su elección.**
- **pidiendo su libertad inmediata e incondicional.**

Envíen cartas similares al ministro de Información, M. Raphael GHENDA, Minister of Information, Ministère de l'information, Kinshasa-Gombe, República Democrática del Congo

Ka Bila Kalele

Jean-François Kabanda

Ingele Ifoto
Justin Kampempe
Jean-Marie Lukudji

MIEMBROS DE UN MOVIMIENTO POLÍTICO DE LA OPOSICIÓN

Zahidi Arthur Ngoma, Ingele Ifoto, Justin Kampempe y Jean-Marie Lukudji fueron detenidos el 25 de noviembre de 1997 debido a sus actividades políticas. Ingele Ifoto, Justin Kampempe y Jean-Marie Lukudji están reclusos sin cargos en el Centro Penitenciario y de Reeducción (antigua prisión central de Makala) en Kinshasa. Zahidi Arthur Ngoma está en la prisión de Buluwo, provincia de Shaba, en el sureste del país.

El 24 de noviembre de 1997, Zahidi Arthur Ngoma, Ingele Ifoto, Justin Kampempe y Jean-Marie Lukudji fundaron un nuevo movimiento político, conocido como Fuerzas del Futuro. Al día siguiente, los organizadores celebraron una conferencia de prensa en el domicilio del presidente del nuevo movimiento, Zahidi Arthur Ngoma. Tras el acto, la Policía de Intervención Rápida irrumpió en la vivienda y detuvo a los dirigentes de la organización, así como a varios periodistas y transeúntes. Todos los detenidos fueron golpeados, algunos de ellos en el estómago y los genitales.

Aunque la mayoría de los detenidos quedaron en libertad posteriormente, los cuatro dirigentes de Fuerzas del Futuro permanecieron bajo custodia en Kinshasa y fueron procesados por «atentar contra la seguridad del Estado». El juicio no ha empezado aún.

El 30 de enero de 1998, Zahidi Ngoma fue trasladado a la prisión de máxima seguridad de Buluwo, en Likasi, provincia de Shaba. El 14 de abril de 1998, el gobierno anunció que Zahidi Ngoma y otros dos conocidos presos políticos habían huido de la cárcel. Dos días después, el Ministerio del Interior declaró que Zahidi Ngoma había sido capturado de nuevo. Sin embargo, a finales de abril de 1998 no se había confirmado esta información.

Antes de su detención, Arthur Zahidi Ngoma trabajaba como empleado de la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El director de la UNESCO anunció el 17 de abril de 1998 la suspensión de la cooperación de dicha organización con la República Democrática del Congo en protesta por la detención de Arthur Zahidi Ngoma.

Difundan los casos de Zahidi Arthur Ngoma, Ingele Ifoto, Justin Kampempe y Jean-Marie Lukudji entre abogados, personalidades académicas y periodistas, y pidanles que envíen llamamientos.

Escriban al ministro de Educación, M. Kamara ROKAHIKARA, Ministère de l'Education National, Kinshasa, República Democrática del Congo:

- expresando preocupación por la reclusión de Ingele Ifoto, Justin Kampempe y Jean-Marie Lukudji, detenidos por haber organizado una reunión política pacífica;

- pidiendo su libertad inmediata e incondicional;

- expresando preocupación porque a finales de abril de 1998 se desconocía el paradero de Zahidi Arthur Ngoma;

- pidiendo a las autoridades que revelen el paradero de Zahidi Arthur Ngoma y que lo pongan en libertad si sigue bajo custodia;

- expresando preocupación porque los cuatro dirigentes de Fuerzas del Futuro recibieron malos tratos y torturas;

- pidiendo que se investiguen las denuncias de que fueron torturados, e instando a que los responsables sean procesados.

Envíen cartas similares al ministro de Justicia, M. Mwenze KONGOLO, Ministère de la Justice, BP 3137, Kinshasa, República Democrática del Congo.

MOSSI MWASSI

Mossi Mwassi, periodista de origen sudafricano, fue detenido el 25 de noviembre de 1997 tras asistir a una conferencia de prensa en Kinshasa organizada por el movimiento político de la oposición Fuerzas del Futuro. Mossi Mwassi salió en libertad unas horas después, pero volvió a ser detenido el 4 de diciembre de 1997 en su casa, aparentemente porque las fuerzas de seguridad sospechaban que tenía en su poder fotos de las matanzas cometidas por el ejército de Laurent-Désiré Kabila, la AFDL.

Mossi Mwassi fue acusado de «atentado contra la seguridad del Estado», «falsificación» y «tráfico de influencias».

El 12 de abril de 1998, Mossi Mwassi fue puesto en libertad y se retiraron los cargos formulados contra él.

Amnistía Internacional ha recibido información sobre otros casos de detención de periodistas. El más reciente es el de Michael Ladi Luya, director del diario *Le Palmarès*, recluido del 11 al 13 de abril de 1998. Su detención se produjo después de que su periódico publicó un mensaje de Etienne Tshisekedi, líder del principal partido de la oposición, la Unión por la Democracia y el Progreso Social (UDPS).

Escriban al ministro de Justicia, Mwenze KONGOLO, Ministère de la Justice, BP 3137, Kinshasa, República Democrática del Congo:

- expresando satisfacción por la liberación de Mossi Mwassi;
- expresando preocupación por el hostigamiento y la detención sistemáticos de periodistas en la República Democrática del Congo, como la detención arbitraria de Michael Ladi Luya;
- pidiendo a las autoridades que respeten la libertad de expresión, garantizada por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que es Estado Parte la República Democrática del Congo.

Michel Diumu Henri Kiliba SINDICALISTAS

Steve Mbikay, Michel Diumu y Henri Kiliba son miembros destacados del sindicato Solidaridad; Steve Mbikay es su secretario general. Los sindicalistas salieron en libertad el 14 de abril de 1998, tras haber permanecido tres meses recluidos.

El 17 de enero de 1998, los sindicalistas habían protestado por la decisión de la Oficina Nacional de Transportes de despedirlos, y habían intervenido en un programa de televisión donde expresaron su oposición a dicha medida. Las fuerzas de seguridad los detuvieron después del programa.

Amnistía Internacional ha recibido información sobre la detención de otros sindicalistas. El 9 de marzo de 1998 fueron detenidos Benga Makiona, Mataf Kabasele y Zieto Makuntima, líderes del sindicato de correos (*Fédération Nationale des PTT*). Su detención se practicó poco después de que el sindicato hubo iniciado una huelga.

Escriban una carta al ministro de Justicia: M. Mwenze KONGOLO, Ministère de la Justice, BP 3137, Kinshasa, República Democrática del Congo:

- expresando satisfacción por la excarcelación de Steve Mbikay, Michel Diumu y Henri Kiliba;
- expresando preocupación por la detención de Benga Makiona, Mataf Kabasele y Zieto Makuntima el 9 de marzo de 1998;
- pidiendo la libertad de Benga Makiona, Mataf Kabasele y Zieto Makuntima, salvo que sean acusados de un delito reconocido.

Envíen una carta similar al ministro de Trabajo, Thomas Kanza, Kinshasa, República Democrática del Congo

Steve Mbikay

Théodore Ngoye Ilunga Wa Nsenga

PASTOR PROTESTANTE

Théodore Ngoye Ilunga Wa Nsenga es pastor protestante de una parroquia de Gombe, en el centro de la capital, Kinshasa. Fue detenido el 16 de diciembre de 1997 y está recluido en el Centro Penitenciario y de Reeducción, antigua prisión de Makala.

El pastor Ngoye fue detenido aparentemente por pronunciar un sermón crítico con el gobierno, en el que desaprobaba el nuevo himno nacional congoleño y rechazaba la idea de estampar el retrato del presidente en la tela africana conocida como *pagne*. Fue detenido poco después de terminar el sermón.

Fue llevado ante el Tribunal del Orden Militar y acusado de «atentado contra la seguridad de Estado» e «insultos al jefe del Estado».

Amnistía Internacional considera que Théodore Ngoye Ilunga Wa Nsenga es preso de conciencia.

Difundan ampliamente el caso de Théodore Ngoye Ilunga Wa Nsenga entre líderes religiosos, feligreses, e instituciones eclesiásticas, y pídanles que envíen llamamientos.

Escriban una carta al ministro de Justicia, M. Mwenze KONGOLO, Ministère de la Justice, BP 3137, Kinshasa, República Democrática del Congo (Telegramas: Ministre Justice, Kinshasa)

- expresando preocupación porque Théodore Ngoye Ilunga Wa Nsenga continúa recluido sólo por haber expresado sus opiniones políticas en un sermón, sin propugnar la violencia;

- expresando preocupación porque, pese a ser civil, ha sido condenado por un tribunal militar;

- pidiendo a las autoridades su libertad inmediata e incondicional.

Roger Sala Nzo Badila y Nyabirungu Mwene Songa

Floribert Chebeya - caso nuevo

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS

Roger Sala Nzo Badila y Nyabirungu Mwene Songa estuvieron detenidos desde finales de noviembre de 1997 hasta el 12 de febrero de 1998 por sus actividades en favor de los derechos humanos. Ambos son miembros destacados de la organización cristiana Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADHO). En febrero de 1998 los pusieron en libertad provisional mientras proseguía la instrucción de sus causas. Sin embargo, es posible que las autoridades judiciales abandonen las actuaciones.

En enero de 1998, Roger Sala Nzo Badila y Nyabirungu Mwene Songa habían sido acusados de «atentado contra la seguridad del Estado» y traición. Al parecer, los detuvieron por un artículo que Roger Sala Nzo Badila publicó a principios de julio de 1997 en el boletín del CENADHO, en el que criticaba la trayectoria del gobierno del presidente Kabila en materia de derechos humanos.

Durante marzo y abril de 1998, Amnistía Internacional ha recibido más información sobre ataques contra defensores de los derechos humanos y sus organizaciones. La noche del 20 de marzo de 1998, Floribert Chebeya Bahizire, presidente de la organización de derechos humanos La Voz de los Sin Voz, sufrió en su casa un ataque a manos de unos hombres armados que vestían uniformes del ejército congoleño. Armados con fusiles y bayonetas, los agresores le propinaron puñetazos en la cara y golpes en la pierna con las culatas de sus armas. También lo amenazaron varias veces de muerte.

El 3 de abril de 1998, el ministro de Justicia declaró ilegal a la Asociación Zaireña para la Defensa de los Derechos Humanos (AZADHO). El 10 de abril, el gobierno publicó una lista con 22 organizaciones no gubernamentales a las que autorizaba a trabajar «provisionalmente». Varias organizaciones de derechos humanos de renombre, entre ellas CENADHO, no figuraban en la lista.

Eugène Diomi Ndongala

Difundan los casos de Roger Sala Nzo Badila, Nyabirungu Mwene Songa y Floribert Chebeya Bahizire entre instituciones religiosas, abogados y activistas de derechos humanos.

Escriban al ministro de Educación, M. Kamara ROKAHIKARA, Ministère de l'Education National, Kinshasa, República Democrática del Congo:

- expresando satisfacción por la excarcelación de Roger Sala y Nyabirungu Mwene Songa;
- expresando preocupación por los continuos ataques contra activistas de derechos humanos, como el sufrido por Floribert Chebeya;
- pidiendo al gobierno que abra de inmediato una investigación exhaustiva e independiente sobre el ataque violento que sufrió Floribert Chebeya el 20 de marzo de 1998;
- instando a las autoridades a que tomen medidas para garantizar a los activistas de derechos humanos la libertad de expresión y de asociación, y asimismo que se permite que los grupos de derechos humanos actúen libremente en la República Democrática del Congo.

Envíen cartas similares al ministro de Justicia, M. Mwenze KONGOLO, Ministère de la Justice, BP 3137, Kinshasa, República Democrática del Congo.

Floribert Chebeya Behizire

**Arlette Fula
Charlotte Ndongi**

UN POLÍTICO Y MIEMBROS DE SU FAMILIA

Eugène Diomi Ndongala Nzomambu ha sido excarcelado tras permanecer seis semanas en prisión. Es presidente de una organización política conocida como Frente para la Supervivencia de la Democracia en el Congo. Con el gobierno del ex presidente Mobutu Sese Seko, Diomi Eugène Ndongala fue parlamentario y viceministro de Economía y Finanzas.

La tarde del 10 de diciembre de 1997, una docena de miembros de la policía militar acudieron a la casa de Eugène Diomi Ndongala, violaron a sus dos hermanas, Arlette Fula, de 22 años, y Charlotte Ndongi, de 21, y registraron y saquearon la vivienda. Después detuvieron a Eugène Diomi Ndongala cuando este regresó a casa, sin presentar ninguna orden judicial.

Eugène Diomi Ndongala Nzomambu estuvo recluido en varios centros de detención ilegales. Durante ese tiempo, sufrió una apendicitis y no recibió atención médica hasta que la presión de la opinión pública fue considerable. Salió en libertad el 24 de enero de 1998.

Difundan ampliamente el caso de Arlette Fula y Charlotte Ndongi entre organizaciones de mujeres, organizaciones de derechos humanos y parlamentarios, y pídasles que envíen llamamientos.

Escriban cartas al presidente Laurent-Désiré Kabila, Présidence de la République, Kinshasa, República Democrática del Congo, Fax: + 243 88 02120, Telegramas: President Kabila, Kinshasa, República Democrática del Congo:

- expresando satisfacción por la excarcelación de Eugène Diomi Ndongala Nzomambu;**
- expresando preocupación por los informes que indican que miembros de la policía militar violaron a sus hermanas Arlette Fula y Charlotte Ndongi;**
- pidiendo que se investiguen estos informes y que los responsables sean procesados.**

Honoré Kabongo caso nuevo
MIEMBRO DE LA UNIÓN POR LA
DEMOCRACIA Y EL PROGRESO
SOCIAL (UDPS)
Y UNOS TREINTA MIEMBROS MÁS
DE LA ORGANIZACIÓN

Vovo Bossongo es una destacada militante del principal partido de la oposición, la Unión por la Democracia y el Progreso Social (UDPS). Fue detenida y torturada el 17 de enero de 1998, junto con unos treinta miembros y simpatizantes más de su partido. Todos los miembros y simpatizantes de la UDPS detenidos el 17 de enero de 1998 han sido puestos en libertad.

Vovo Bossongo, al igual que otros miembros de la UDPS, fue torturada con descargas eléctricas. Otra víctima de este tipo de tortura fue Honoré Kabeya, miembro de la UDPS de 38 años de edad, casado y con dos hijos. El 17 de enero de 1998 estaba entre la multitud que entonaba cánticos en honor del líder del partido, Etienne Tshisekedi, cuando las fuerzas de seguridad disolvieron la concentración. Honoré Kabeya intentó huir, pero fue capturado y detenido, y llevado al cuartel de la Gendarmería de Kinshasa conocido como *Circo* (Circunscripción Militar). Primero llevaron a los detenidos a las celdas y después los fueron reuniendo en el patio, siempre de dos en dos. Así relata Honoré Kabeya la tortura:

Querían que me tumbara, pero

me resistí y me obligaron. Me aplicaron la porra eléctrica en los genitales. Sentí una especie de corriente en el cuerpo y caí al suelo.

Al parecer, la tortura con descargas eléctricas tenía como fin debilitar a las víctimas para una segunda fase, consistente en golpes «normales». Cuando Honoré Kabeya cayó al suelo, las fuerzas de seguridad lo obligaron a tumbarse boca abajo para que no pudiera ver a la persona que lo golpeaba y le pegaron con porras en las nalgas y en la espalda. Honoré Kabeya fue puesto en libertad, junto con otros miembros de la UDPS, el 19 de enero de 1998, alrededor de las 8.30 de la tarde. Que se sepa, no se han investigado las denuncias de tortura.

Escriban cartas al presidente Laurent-Désiré Kabila, Présidence de la République, Kinshasa, República Democrática del Congo, Fax: + 243 88 02120, (Telegramas: President Kabila, Kinshasa, República Democrática del Congo):

- expresando satisfacción por la excarcelación de miembros y simpatizantes de la UDPS;
- expresando preocupación por los informes que indican que Vovo Bossongo, Honoré Kabeya y otros miembros de la UDPS fueron torturados con porras sencillas y porras eléctricas;
- pidiendo que se investiguen dichos informes y que los responsables sean procesados.

Envíen cartas similares al ministro de Justicia, Mwenze KONGOLO, Ministère de la Justice, BP 3137, Kinshasa, República Democrática del Congo (Telegramas: Ministre Justice, Kinshasa, República Democrática del Congo).

Si se sabe que su país vende armas de electrochoque, escriban a su ministro de

Asuntos Exteriores y de Economía o Comercio:

- preguntando si saben si alguna de estas armas ha sido transferida a la República Democrática del Congo;
- pidiendo garantías de que las armas de electrochoque no llegarán a países donde se haya infligido tortura con ellas;
- instando a que presionen al gobierno de la República Democrática del Congo para que suspenda el uso de armas de electrochoque para hacer cumplir la ley, salvo que pruebas médicas independientes y de otro tipo demuestren que no existe riesgo excesivo de que tales armas produzcan lesiones injustificadas o inflijan dolor arbitrariamente.

Joseph OLENGHA NKOY

LÍDER DE UN MOVIMIENTO POLÍTICO

Joseph Olengha Nkoy es presidente del movimiento político conocido como Fuerzas Innovadoras para la Unión y la Solidaridad (FONUS). Fue detenido el 20 de enero de 1998 en Kinshasa. No está claro si ha le ha acusado de algún delito. Hacia el 30 de enero fue trasladado a la prisión de máxima seguridad de Buluwo, en Likasi, provincia de Shaba. El 14 de abril de 1998 el gobierno anunció que Joseph Olengha Nkoy y otros dos conocidos presos políticos, Arthur Zahidi Ngoma y Anselme Masasu Nindaga, habían huido de la prisión de Buluwo. A finales de abril de 1998 se desconocía el paradero de Joseph Olengha Nkoy. Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de los tres.

Joseph Olengha Nkoy ha sido detenido en varias ocasiones por las fuerzas de seguridad del ex presidente Mobutu, una de ellas en diciembre de 1996, por sus críticas a la política del gobierno y a su falta de respeto hacia las libertades políticas. También ha sido detenido varias veces por sus actividades políticas no violentas desde la llegada al poder del presidente Kabila. En mayo y junio de 1997, simpatizantes de FONUS participaron en manifestaciones de protesta contra la prohibición impuesta por la AFDL sobre las actividades de los partidos políticos de la oposición. En julio de 1997, Joseph Olengha Nkoy exigió públicamente una investigación sobre las denuncias de matanzas de refugiados ruandeses a manos de la AFDL. El 8 de septiembre de 1997, unos veinte miembros de la AFDL lo detuvieron y lo mantuvieron un día recluido en régimen de incomunicación en el centro de detención de Mont Fleury de Kinshasa.

Tras ser puesto en libertad el 9 de septiembre, declaró que los funcionarios de seguridad lo habían acusado de ser responsable de las huelgas de trabajadores y otras acciones encaminadas a desestabilizar la AFDL. El 10 de octubre de 1997, Joseph Olengha Nkoy sufrió otra breve detención en el aeropuerto de Yili, en Kinshasa, cuando se disponía a viajar a Estados Unidos para asistir a una conferencia. Según informes, miembros de las fuerzas de seguridad lo golpearon en el momento de la detención.

Difundan ampliamente el caso de Joseph Olengha Nkoy entre parlamentarios y periodistas.

Escriban una carta al ministro del Interior, Gaëtan KAKUDJI, Minister for Internal Affairs, Ministère de l'Intérieur, Kinshasa, República Democrática del Congo:

- expresando preocupación por la reclusión de Joseph Olengha Nkoy, detenido únicamente por sus actividades políticas;
- expresando preocupación porque a finales de abril de 1998 se desconocía el paradero de Joseph Olengha Nkoy;
- instando a las autoridades a que revelen su paradero y a que lo pongan en libertad inmediata e incondicional si está bajo custodia;
- pidiendo al gobierno que respete la libertad de expresión, de conformidad con sus obligaciones internacionales en virtud

del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Envíen una carta similar al ministro de Justicia, Mwenze KONGOLO, Ministère de la Justice, BP 3137, Kinshasa, República Democrática del Congo (Telegramas: Ministre Justice, Kinshasa, República Democrática del Congo).

Etienne Tshisekedi wa Mulumba - caso nuevo

LÍDER DEL PRINCIPAL PARTIDO DE LA OPOSICIÓN, LA UNIÓN DEMOCRÁTICA POR LA DEMOCRACIA Y EL PROGRESO SOCIAL

Etienne Tshisekedi wa Mulumba, presidente del principal partido de la oposición, la Unión por la Democracia y el Progreso Social (UDPS), está desterrado y confinado en una aldea de la provincia de Kasai Oriental.

El 12 de febrero de 1998, las fuerzas de seguridad detuvieron sin mandamiento judicial a Etienne Tshisekedi en su domicilio de la capital, Kinshasa. Fue acusado de violar la prohibición sobre las actividades de los partidos políticos de la oposición impuesta por el presidente Laurent Kabila desde que llegó al poder en mayo de 1997. La UDPS había anunciado su intención de celebrar el XVI aniversario del partido el 15 de febrero.

Según informes, Etienne Tshisekedi permaneció varias horas en el centro de detención del servicio de seguridad conocido como Agencia Nacional de Información situado en la Avenida de las 3Z. Posteriormente fue deportado a su aldea natal de Kabeya-Kamwanga, Kasai Oriental, adonde llegó el 15 de febrero de 1998. Fuentes gubernamentales anunciaron que Etienne Tshisekedi había sido confinado en su aldea natal con el fin de que realizara tareas agrícolas para ayudar a la reconstrucción del país, mientras se investigaba la acusación formulada contra él. El destierro de Etienne Tshisekedi recuerda la política de deportación interna (destierro) aplicada por el presidente Mobutu Sese Seko en la década de 1980, por la que se confinó a muchos presos políticos en zonas remotas del país bajo vigilancia de las autoridades y los miembros de las fuerzas

de seguridad locales. El propio Etienne Tshisekedi fue desterrado en varias ocasiones. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia.

Difundan ampliamente el caso de Etienne Tshisekedi wa Mulumba entre parlamentarios, periodistas y otros líderes o activistas políticos.

Escriban una carta al ministro del Interior, Gaëtan KAKUDJI, Minister for Internal Affairs, Ministère de l'Interieur, Kinshasa, República Democrática del Congo:

- expresando preocupación por el confinamiento impuesto a Etienne Tshisekedi wa Mulumba, sólo por sus actividades políticas pacíficas;
- explicando que Amnistía Internacional considera a Etienne Tshisekedi preso de conciencia;
- pidiendo a las autoridades el levantamiento inmediato e incondicional del confinamiento;
- pidiendo al gobierno que respete la libertad de expresión, de conformidad con sus obligaciones internacionales en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Envíen una carta similar al ministro de Justicia, Mwenze KONGOLO, Ministère de la Justice, BP 3137, Kinshasa, República Democrática del Congo.

Sólo para miembros de AI

Índice AI: AFR 62/16/98/s
Distr: SC/CC/CO/GR (18/98)

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Reino Unido

A: Coordinadores de campañas
Grupos de coordinación de la República Democrática del Congo y coordinadores CAFRAN

De: Equipo de África Central

Fecha: Mayo de 1998

Negación de las libertades individuales Casos de llamamiento Actualización núm. 1

Resumen

Este documento facilita información nueva sobre los casos incluidos en el documento público *República Democrática del Congo: Negación de las libertades. Casos de Llamamiento*, publicado en febrero de 1998 (AFR 62/08/98/s), así como sugerencias para continuar la acción. También incluye dos casos nuevos.

Palabras clave

ACTIVISTAS POLÍTICOS / TORTURA/MALOS TRATOS / PERSONALIDADES ACADÉMICAS / POLÍTICOS / PERIODISTAS / JUSTICIA MILITAR / JUICIOS / DENEGACIÓN DE ASISTENCIA MEDICA / CLÉRIGOS PROTESTANTES / SINDICALISTAS / ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS / MUJERES / AGRESIÓN SEXUAL / DETENCIÓN EN MASA / ACCIONES RECOMENDADAS

Distribución

El SI enviará este documento a todas las Secciones y a los Grupos de coordinación de la República Democrática del Congo y coordinadores CAFRAN.

Se ruega a los coordinadores de campañas de las Secciones que se aseguren de que todas las personas, redes y Grupos que recibieron los casos de llamamiento reciban asimismo copia de esta actualización (sin la hoja rosa). Además, deben enviar este documento a las redes MSP (transferencias militares, de seguridad y policiales).

Acciones recomendadas

La información nueva contenida en esta actualización deberá integrarse en los llamamientos que se estén realizando al gobierno de la República Democrática del Congo, así como en el trabajo sectorial y de publicidad.

Los Grupos de coordinación y coordinadores CAFRAN deberán asegurarse de que todas las personas, redes y Grupos que recibieron los casos de llamamiento reciben también una copia de esta actualización (sin la hoja rosa).